



PANADE-RETOS

1. LEE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO.
2. SÍGUENOS EN NUESTRO FACEBOOK Y TWITTER.
3. ENVÍANOS TUS DATOS DE INSCRIPCIÓN A NUESTRO FACEBOOK O TWITTER.
4. ¡PENDIENTE DEL ATERIZAJE DE NUESTRO PANADE-RETO EN CUALQUIERA DE LAS SECCIONES DE NUESTRO SITIO WEB.
5. CUMPLE EL RETO Y PUBLÍCALO EN LA RED SOCIAL QUE INDICAREMOS EL MENOR TIEMPO POSIBLE.
6. SÉ EL MÁS RÁPIDO Y ACERTADO Y ACUMULA LA MAYOR CANTIDAD DE PANADE-PUNTOS.
7. ¡GANA 1 DE NUESTROS 3 PREMIOS!

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD PROMOCIONAL "PANADE-RETOS"

1. DEFINICIONES

- 1.1 **Descripción del concurso:** El concurso panade-retos es una actividad tipo retos realizada a través de la página web de Organización Solarte: "www.organizacionsolarte.com" www.organizacionsolarte.com y promocionada a través del fanpage de la misma: "https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca" https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca y el perfil en twitter: "www.twitter.com/OrgSolarte" www.twitter.com/OrgSolarte en el que los participantes previamente inscritos deberán responder en el menor tiempo posible y acertadamente cada uno de los retos para ganar la mayor cantidad de panade-puntos. Ganarán los 3 participantes con la mayor cantidad de puntos.
- 1.2 **Vigencia del Concurso:** Se realizará entre el día 13 de julio de 2015 desde las 12:00 horas hasta el 31 de Agosto de 2015 a las 23:59 horas de acuerdo con el reloj de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- 1.3 **Territorio:** El Concurso se realizará en la República de Colombia.
- 1.4 **Participante:** Toda persona natural residente en la República de Colombia que sea mayor de edad y cumpla los requisitos de inscripción expresados en el numeral 2.4. No podrán participar aquellas personas a que refiere el numeral 4 de este documento.
- 1.5 **Premio:** Se hará entrega de tres premios de acuerdo al conteo final de los puntos de acuerdo a las condiciones planteadas en el numeral: 2.5 del presente documento. Los premios entregados son:
 - 1.5.1 **Primer Puesto:** Homo tostador de 9 litros, recetario de nuestras marcas, delantal, ancheta con nuestros productos, cuaderno, spaguetero y ponchera.
 - 1.5.2 **Segundo Puesto:** Molde de muffins, cucharas medidoras, recetario de todas nuestras marcas, delantal, ancheta con nuestros productos, cuaderno, spaguetero y ponchera.
 - 1.5.3 **Tercer Puesto:** Recetario de nuestras marcas, delantal, ancheta con nuestros productos, cuaderno, spaguetero y ponchera.
- 1.6 **Condiciones especiales de la entrega del premio:**
 - 1.6.1 El premio NO ES CANJEABLE por dinero efectivo.
 - 1.6.2 Los premios están sujetos a disponibilidad de los productos.
 - 1.6.3 Luego de entregado el premio Organización Solarte no se hace responsable por deterioro del mismo.

2. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

- 2.1 Los términos y condiciones de la actividad deberán ser publicados en el fanpage de Organización Solarte: "https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca" https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca, el sitio web de Organización Solarte: "http://www.organizacionsolarte.com/downloads/TerminosyCondiciones_PanadeRetos.pdf" http://www.organizacionsolarte.com/downloads/TerminosyCondiciones_PanadeRetos.pdf y un link con enlace al twitter de Organización Solarte: "www.twitter.com/OrgSolarte" www.twitter.com/OrgSolarte
 - 2.2 El concurso se cancelará sin previo aviso si luego de 2 días de lanzado el concurso no se cuenta con la participación de más de 3 concursantes.
 - 2.3 De igual forma, el concurso podrá ser modificado si luego de 3 días de ser publicado el concurso, se presentan condiciones irregulares relacionadas a la participación o al desarrollo del concurso y las cuales afectan negativamente al menos al 50% de los participantes. Para corroborar dicha irregularidad, se debe contar con el inconformismo de al menos el 50% de los participantes a través de un mensaje directo en cualquiera de las 2 plataformas. Dicha modificación deberá ser comunicada a través de las redes sociales utilizadas para el concurso y vía mensaje interno a todos los participantes en el momento en el que sea realizado el cambio.
 - 2.4 **Requisitos de inscripción:**
 - 2.4.1 Los participantes deberán ser mayores de edad.
 - 2.4.2 Los participantes deberán ser FAN de la página de Organización Solarte en Facebook "https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca" https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca o hacerse FAN para poder participar.
 - 2.4.3 Los participantes deberán seguir a Organización Solarte en su cuenta de twitter: "www.twitter.com/OrgSolarte" www.twitter.com/OrgSolarte
 - 2.4.4 Los participantes deberán enviar un mensaje interno a cualquiera de las 2 redes sociales comentadas anteriormente con los siguientes datos:
 - 2.4.4.1 Nombre completo.
 - 2.4.4.2 Usuario de facebook (en el caso de que la inscripción se realice en twitter) o Usuario de twitter (en caso dado que la inscripción se realice a través de Facebook).
 - 2.4.4.3 Teléfono de contacto
 - 2.4.4.4 Celular de contacto.
 - 2.4.4.5 Correo electrónico.
 - 2.4.4.6 Dirección de residencia, en la que también deberán incluir la ciudad o municipio de residencia.
 - 2.4.4.7 Cédula de ciudadanía del participante.
 - 2.4.4.8 La frase acepto términos y condiciones del concurso.
 - 2.5 Cada concursante participa con los datos de un usuario de facebook y twitter y sólo podrá ganar 1 de los 3 premios.
 - 2.5 **Parámetros a tener en cuenta para la sumatoria de puntos:** A continuación se plantearán los parámetros que tendremos en cuenta para la sumatoria de puntos de los participantes.
 - 2.5.1 Se darán 30 puntos al participante que sea el primer concursante en solucionar correctamente al reto en la red social indicada por el mismo y de acuerdo a los parámetros de hora de respuesta otorgados por cada una de las plataformas.
 - 2.5.2 Se darán 20 puntos al participante que conteste rápido y correctamente al reto en segunda posición en la red social indicada por el mismo y de acuerdo a los parámetros de hora de respuesta otorgados por cada una de las plataformas.
 - 2.5.3 Se darán 10 puntos al participante que conteste rápido y correctamente al reto en tercera posición en la red social indicada por el mismo y de acuerdo a los parámetros de hora de respuesta otorgados por cada una de las plataformas.
 - 2.5.4 Para que la respuesta del participante sea válida debe realizarse en la plataforma indicada en el reto.
 - 2.5.5 Se determinarán a los 3 ganadores de cada reto teniendo en cuenta la hora de comentario que aparece en Facebook y a la hora de tweet que determina twitter.
 - 2.5.6 Si la respuesta del participante no es correcta, los puntos le serán otorgados al participante que le siga en hora de respuesta.
 - 2.5.7 Si el participante realizó su respuesta y tiempo después la modificó, se tendrá en cuenta la hora de la modificación para determinar su posición entre los ganadores de cada reto.
 - 2.5.8 Si un participante contesta más de una (1) vez en cada juego, se tendrá en cuenta la hora de respuesta del primer comentario realizado por éste para determinar su posición entre los concursantes.
 - 2.5.9 Sólo se le otorgarán puntos a los participantes que han cumplido con los requisitos de inscripción estipulados en el numeral 2.4 del presente documento.
 - 2.5.10 No se tendrán en cuenta los retos resueltos que sean publicados en lugares diferentes a los estipulados previamente en cada reto.
 - 2.6 **Causales de descalificación de los participantes:**
 - 2.6.1 Se descalificarán los participantes (durante o al finalizar el concurso) que no residan en la República de Colombia en la actualidad.
 - 2.6.2 Se descalificarán los participantes que no sigan a Organización Solarte en Facebook y Twitter.
 - 2.6.3 Se descalificará al participante que no cumpla con los requisitos de inscripción planteados en el numeral 2.4 del presente documento.
 - 2.6.4 Se descalificará al participante que no sea mayor de edad.
 - 2.6.5 Se descalificará al participante que cuenten con dos (2) o más perfiles participantes en cualquiera de las redes sociales participantes en el concurso y cuyo comportamiento sea comprobable por la denuncia del 50% de los participantes del concurso. En este caso todos los perfiles de este participante serán descalificados.
 - 2.7 En los siguientes cinco (5) días hábiles de haber finalizado el concurso, Organización Solarte notificará a los ganadores de la siguiente forma: vía correo electrónico, teléfono de contacto y/o mensaje directo en facebook o twitter de acuerdo a los datos otorgados al inscribirse.
 - 2.8 **Entrega de los premios:** A continuación se describirán todas las condiciones ordinarias y extraordinarias para la entrega de los premios.
 - 2.8.1 Para la entrega de los premios será necesario que el ganador confirme sus datos personales vía correo electrónico o celular, dependiendo del medio por el cual se le contacte.
 - 2.8.2 No se hará entrega del premio a los ganadores que incumplan con cualquiera de las irregularidades en la subsección 2.6. y las expresadas en el numeral 4 del presente documento. En este caso, el(los) premio(s) serán entregados a los participantes que le sigan en cantidad de puntos.
 - 2.8.3 De igual forma, el premio será entregado al concursante que le siga en orden de respuesta si ocurre cualquiera de las siguientes condiciones:
 - 2.8.3.1 Si no contesta el correo o no contesta el teléfono de contacto después de tres (3) semanas de anunciados los ganadores de acuerdo a lo expresado en el numeral 2.7. y el sub numeral 2.8.1. del presente documento.
 - 2.8.3.2 Si renuncia expresamente al premio.
 - 2.8.3.3 Si incumple los Términos y Condiciones del Concurso y/o se encuentra dentro de las excepciones señaladas en el numeral 4.
 - 2.8.4 El nombre de los ganadores que acepten el premio podrá ser publicado en los Sitios web "https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca" https://www.facebook.com/OrganizacionSolarteCiaSca , "http://www.organizacionsolarte.com/" http://www.organizacionsolarte.com/ y "https://twitter.com/OrgSolarte" https://twitter.com/OrgSolarte de acuerdo con el consentimiento expreso otorgado según se indica en el numeral 2.4.1. y de conformidad con la Política de Privacidad de Organización Solarte y de la normativa de protección de datos aplicable, a saber la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 en Colombia.
 - 2.8.5 **Documentos necesarios para la entrega del premio:**
 - 2.8.5.1 Copia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía.
 - 2.8.5.2 Si el ganador no se encuentra presente, la persona que reciba el premio deberá presentar copia del documento expresado en el numerales 2.8.5.1. y una carta de autorización para la entrega del premio firmada con cédula por parte del ganador.
 - 2.8.5.3 Organización Solarte solo se hará responsable del premio hasta que éste sea entregado al ganador o a la persona autorizada por el mismo.
 - 2.8.5.4 Organización Solarte no responderá por daños en los Premios si se comprueba que su estado no es el mismo al despachado en alguna de las instalaciones de la Organización.
 - 2.8.5 **Documentos necesarios para la entrega del premio:**

El premio será entregado en el transcurso de las 3 semanas hábiles posteriores a la comunicación realizada con cada ganador de acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.7 del presente documento. Los costos de envío serán asumidos por Organización Solarte.
- 2.9 Si por razones de fuerza mayor o caso fortuito El Concurso tuviera que suspenderse o cancelarse, Organización Solarte queda eximido de cualquier obligación de compensación o indemnización a los Participantes y/o ganadores. De igual forma se notificará las nuevas condiciones del concurso o la cancelación del mismo a través de mensaje directo en las redes sociales del concurso.
- 2.10 Cualquier información adicional se podrá solicitar al correo electrónico socialmedia@organizacionsolarte.com. Organización Solarte dará respuesta en un periodo máximo a 72 horas.

3. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

- 3.1 En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, el envío voluntario de los datos personales (incluido el nombre, apellidos, dirección de correo electrónico y dirección física) para participar en el Concurso, supone el consentimiento del Ganador para que Organización Solarte recolecte y trate los datos personales de los Participantes con el objetivo de realizar el Concurso y notificar a los Participantes de su resultado.
- 3.2 Organización Solarte será el responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales suministrados por los Participantes, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013 y de la Política de Privacidad de Organización Solarte que podrá ser consultada en el sitio web http://www.organizacionsolarte.com/
- 3.3 Los datos personales enviados por los Participantes serán conservados en una base de datos en un archivo seguro y confidencial denominado "Actividad Promocional Panade-Retos" ubicada en las oficinas del domicilio social de Organización Solarte.
- 3.4 Organización Solarte tomará las medidas de índole técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Todo en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013.
- 3.5 Todos los Participantes tendrán derecho a conocer, actualizar, rectificar, oponerse, o solicitar la eliminación de sus datos personales, total o parcialmente. Esta solicitud se podrá hacer a la dirección de correo electrónico socialmedia@organizacionsolarte.com o por correo físico remitido a la siguiente dirección: Calle 12B #35 - 69 Bogotá, Colombia.
- 3.6 En caso de dudas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, los Participantes deberán contactar al Oficial de Protección de Datos de Organización Solarte a través del correo electrónico socialmedia@organizacionsolarte.com. Los Participantes podrán ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales o revocar el consentimiento otorgado en cualquier momento. Si los Participantes deciden ejercer el derecho a que sus datos personales no sean utilizados por Organización Solarte en todo lo relacionado con EL CONCURSO y que los mismos sean suprimidos, los Participantes aceptan que renuncian participar en EL CONCURSO.

4. EXCEPCIONES A LA CALIDAD DE "PARTICIPANTE":

Solamente pueden participar en esta actividad personas naturales, residentes en Colombia. Organización Solarte y Cia. S.C.A. descalificará a los ganadores que sean:

- 4.1 Empleados de Organización Solarte.
- 4.2 Familiares en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o tercero civil de los empleados de Organización Solarte.
- 4.3 Empleados de la agencia creativa The Dot Studio.
- 4.4 Contratistas o empleados de las empresas que realizan servicios de suministro de personal de ventas y mercadeo a Organización Solarte.

5. CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE IMAGEN Y DATOS DE LOS FOTOGRAFIADOS Y/O LOS PARTICIPANTES Y/O GANADORES

El Participante al enviar el formulario para participar en EL CONCURSO manifiesta y declara que quienes aparecen fotografiados autorizan expresamente a Organización Solarte a reproducir su imagen y demás datos personales recolectados a título gratuito a través de cualquier medio físico o digital, y en cualquier material promocional relacionado con EL CONCURSO, incluidos entre otros, fotografías, página Web, flyers, afiches, brochures, videos corporativos y/o grabaciones audiovisuales, con el propósito exclusivo de realizar, ejecutar y publicitar EL CONCURSO y los productos identificados con la marca Organización Solarte, durante el periodo de Vigencia del Concurso y hasta un (1) año después de finalizada la fecha de Vigencia del Concurso que en todo caso no excederá del 31 del mes de agosto de 2016.

El Participante responderá ante Organización Solarte por cualquier uso no autorizado de la imagen de un tercero que aparezca en la fotografía subida por el Participante de acuerdo con el numeral 2.4. en caso de que éste reclame a Organización Solarte por el uso no autorizado de su imagen y de cualquier otro dato recolectado.



POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Organización Solarte y Cía S.C.A.

Esta política de privacidad (en adelante "La Política") establece como Organización Solarte y Cia. S.C.A. (en adelante la "ORGANIZACIÓN"), una sociedad debidamente constituida en Colombia, identificada con NIT. 800.146.425-6, domiciliada en Calle 12B No.35-69 con correo electrónico: socialmedia@organizacionsolarte.com y número telefónico +57(1) 3603666 recolecta y trata sus datos personales (en adelante "Datos Personales").

- 1. DATOS PERSONALES QUE RECOLECTAMOS Y TRATAMOS:** Para el Desarrollo de Programas y actividades promocionales LA ORGANIZACIÓN podrá recolectar los siguientes Datos Personales:
 - 1.1** Su nombre, apellidos, número de identificación, dirección comercial, teléfono y correo electrónico, los cuales no son datos personales sensibles, y son datos obligatorios que LA ORGANIZACIÓN requiere para que Usted pueda participar en las actividades promocionales de LA ORGANIZACIÓN.
- 2. TRATAMIENTO AL QUE SUS DATOS PERSONALES ESTARÁN SUJETOS:**
 - 2.1** LA ORGANIZACIÓN podrá usar sus Datos Personales para el desarrollo de la actividad promocional que será adelantada por la ORGANIZACIÓN, denominada "Panade-Retos" (en adelante el "Concurso"), para contactarlo y proporcionarle información relevante relacionada con los Programas y con actividades promocionales y para cumplir con las obligaciones impuestas por la autoridad colombiana de impuestos en relación con la expedición de facturas de compra.
 - 2.2** LA ORGANIZACIÓN únicamente usará sus Datos Personales conforme a la autorización por usted dada y para la finalidad de desarrollar el Concurso y actividades promocionales, sólo los transmitirá a empresas vinculadas a LA ORGANIZACIÓN, a encargados y a autoridades, cuando sea necesario para efectos del Concurso o sea requerido por las leyes aplicables. LA ORGANIZACIÓN, las compañías filiales y subsidiarias y las personas encargadas por LA ORGANIZACIÓN resguardarán y protegerán sus datos personales en su domicilio, limitando su uso y divulgación al objeto autorizado.
 - 2.3** Sus Datos Personales serán eliminados de la base de datos de LA ORGANIZACIÓN cuando cumplan con el propósito para el que fueron recolectados.
- 3. SUS DERECHOS COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES:** En relación con sus Datos Personales recolectados y tratados por LA ORGANIZACIÓN como se describió anteriormente y de acuerdo con las leyes colombianas, usted tiene los siguientes derechos:
 - 3.1** Conocer, actualizar y corregir sus Datos Personales con LA ORGANIZACIÓN. Este derecho puede ser ejercido, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado.
 - 3.2** Requerir prueba del consentimiento otorgado a LA ORGANIZACIÓN para la recolección y el tratamiento de sus Datos Personales.
 - 3.3** Recibir información de LA ORGANIZACIÓN sobre el uso que le ha dado a sus Datos Personales, siempre que usted así lo solicite por anticipado.
 - 3.4** Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por la violación de LA ORGANIZACIÓN de las disposiciones de la Ley 1581 y otras normas que modifiquen, adicionen o complementen dicha Ley, de conformidad con las normas sobre procedibilidad (artículo 16 Ley 1581 de 2012).
 - 3.5** Revocar la autorización otorgada a LA ORGANIZACIÓN para el tratamiento de sus Datos Personales, lo cual puede conllevar su descalificación del Concurso.
 - 3.6** Solicitar a LA ORGANIZACIÓN ser eliminado de su base de datos. Usted entiende y acepta que si solicita a LA ORGANIZACIÓN ser removido de la base de datos, usted renuncia a participar en el Concurso y las actividades conexas a éste que sean desarrollados por LA ORGANIZACIÓN.
 - 3.7** Tener acceso a sus Datos Personales que la ORGANIZACIÓN haya recolectado y tratado.
- 4. PERSONAS O ÁREA RESPONSABLE DE RESPONDER LAS CONSULTAS, SOLICITUDES O RECLAMOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:** Si usted tiene preguntas, consultas o reclamos relacionados con sus Datos Personales, puede contactar al Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN en: socialmedia@organizacionsolarte.com. Usted puede ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar o eliminar sus datos personales y revocar el consentimiento otorgado a LA ORGANIZACIÓN para el tratamiento de sus Datos Personales ante esta persona o área de la ORGANIZACIÓN.
- 5. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER SUS DERECHOS:** Cualquier pregunta o consulta en relación con sus Datos Personales recolectados y tratados por LA ORGANIZACIÓN, será recibida por el Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN, para lo que deberá enviar una descripción escrita de su consulta a: socialmedia@organizacionsolarte.com
 - 5.1** El Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN resolverá su pregunta o consulta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en ésta sea recibida por LA ORGANIZACIÓN en: socialmedia@organizacionsolarte.com. Si no es posible para el Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN responder su reclamo dentro del término mencionado, el Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN le hará saber la situación y le explicará la razón del retraso. En cualquier circunstancia el Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN le responderá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término de los diez (10) días hábiles iniciales.
 - 5.2** El consentimiento otorgado por usted, podrá ser revocado en cualquier momento, mediante aviso previo, escrito y firmado dirigido al Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN, en la dirección electrónica antes citada, en los términos establecidos por la Ley.
 - 5.3** Si usted considera que la información suya, contenida en la base de datos de LA ORGANIZACIÓN está sujeta a corrección, actualización, eliminación o si considera que LA ORGANIZACIÓN no está cumpliendo con sus obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, usted deberá presentar una queja a LA ORGANIZACIÓN, dirigida al Oficial de Protección de Datos de LA ORGANIZACIÓN, que será tratada de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012. Fecha de vigencia de La Política y fecha de vencimiento de la base de datos.
Esta política de privacidad entrará en vigencia el 13 de julio de 2015 y sus datos personales permanecerán en la base de datos de LA ORGANIZACIÓN hasta que los mismos cumplan con la finalidad para los cuales fueron recolectados.
 - 5.4**